Fecha de elaboración:	Día	10	Mes	08	Año	2026

Información General	
Dependencia Solicitante	ASEO Y GESTIÓN AMBIENTAL
Solicitante	Richard Tovar Valencia
Cargo:	P.U. Área Gestión ambiental y Aseo

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD.

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Santander de Quilichao – EMQUILICHAO E.S.P., en cumplimiento de su misión institucional de prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad, eficiencia y sostenibilidad económica, desarrolla sus actividades bajo los principios legales y constitucionales que rigen la función administrativa y la gestión pública, tales como legalidad, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia y mejoramiento continuo, orientados al crecimiento, competitividad y cumplimiento efectivo de su objeto social.

En desarrollo de sus funciones, EMQUILICHAO E.S.P. se encuentra sometida al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos, en especial a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001 y demás normas concordantes, sin perjuicio de la estricta observancia de los principios previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y de aquellos que orientan la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

La contratación pública constituye un instrumento esencial para el cumplimiento de los fines estatales y el adecuado desarrollo de la gestión institucional, razón por la cual las entidades públicas deben contar con mecanismos idóneos que les permitan seleccionar de manera objetiva y eficiente a los contratistas que apoyen el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, el Estado ha previsto diferentes modalidades y herramientas normativas que facilitan la selección de contratistas conforme a la naturaleza del servicio requerido.

En el marco de sus funciones misionales y administrativas, EMQUILICHAO E.S.P. adelanta de manera permanente procesos contractuales orientados al cumplimiento de su objeto social, los cuales requieren acompañamiento jurídico especializado para garantizar su legalidad, transparencia, eficiencia y adecuada ejecución, así como la correcta aplicación del régimen de contratación que le resulta aplicable. De igual forma, la entidad enfrenta una carga significativa de procesos judiciales y administrativos derivados tanto de su actividad contractual como de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Santander de Quilichao – EMQUILICHAO E.S.P., en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo de su objeto social como empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, requiere garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio público de aseo, específicamente en las actividades de corte de césped y poda de árboles en áreas públicas.

La adquisición de insumos para la flota de vehículos recolectores es un requerimiento técnico prioritario que garantiza la operatividad y continuidad del servicio de aseo municipal. Conservar las unidades en óptimas condiciones mecánicas evita retrasos en las rutas, disminuye el riesgo de contaminación o impactos ambientales adversos y asegura la recolección oportuna de los residuos para salvaguardar la salubridad pública.

El desabastecimiento o la falta de estos insumos comprometería directamente la prestación del servicio, incrementando los riesgos sanitarios y deteriorando la percepción ciudadana sobre la gestión urbana. Asimismo, la paralización parcial de la flota derivaría en el incumplimiento de las metas operativas y ambientales dispuestas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Con la ejecución del contrato derivado del presente estudio previo se logrará mitigar el riesgo de no cumplir las metas del PGIRS, para el año 2026, en la prestación del servicio por perdida de funcionalidad y se logrará garantizar la calidad en las intervenciones.

En consecuencia, y con fundamento en el Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 012 de 2019, artículo 26 que reza textualmente lo siguiente:

> SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA: Este procedimiento aplicara como regla general en todos los casos en los cuales, de conformidad con mandato expreso de la ley, la regulación o este estatuto no se requiere seguir un procedimiento especial para la selección del contratista. Se podrá solicitar una (1) sola oferta o cotización en los siguientes casos:
>
> **a)** Por la naturaleza del contrato: a) los trabajos o servicios que debido a su especialidad solo puedan ser ejecutados por determinada persona ...
>
> **b)** Por la cuantía: los contratos cuyo valor sea inferior o igual a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo, se garantiza el cumplimiento de los principios de la contratación estatal consagrados en la Ley 80 de 1993, EMQUILICHAO E.S.P. debe adelantar el proceso contractual correspondiente para la compra venta de insumos, mediante el procedimiento de solicitud privada de varias ofertas, garantizando transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

En este sentido, EMQUILICHAO ESP, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Las Empresas de Servicios Públicos, tienen como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector que dirigen.

La sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales en EMQUILICHAO E.S.P., el compromiso con la reducción impactos ambientales negativos derivados de nuestras actividades está enmarcado dentro de la norma ISO 14001, que establece los criterios para un sistema de gestión ambiental efectivo. Al seguir estos lineamientos, no solo se cumple con las regulaciones legales, sino que también adoptamos un

enfoque proactivo para proteger nuestro entorno natural, minimizando el uso de recursos y gestionando adecuadamente los residuos.

EMQUILICHAO E.S.P. reafirma su compromiso con el desarrollo y crecimiento urbano de nuestra comunidad. Entendiendo que una infraestructura moderna y eficiente es fundamental para la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En el marco del desarrollo de las actividades del Plan de gestión Integral de los Residuos Sólidos PGIRS, aprobado para el Municipio de Santander de Quilichao, y en la ejecución de las actividades que se han venido desarrollando con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, se requiere de la implementación de estrategias pedagógicas y didácticas con las cuales se busca reducir la producción de los residuos sólidos y entrega de estos en el sitio de disposición final el relleno sanitario Colomba Guabal, ubicado en Yotoco, departamento del Valle, a través de la promoción de la cultura de la reutilización, reducción , reciclaje y separación en la fuente. Las estrategias buscan capacitar y sensibilizar a la comunidad en general con las buenas prácticas del aprovechamiento de los residuos inorgánicos y separación desde el punto de producción en el sector residencial, sector de la galería y calles adyacentes las cuales tienen actividad comercial.

En base a lo anterior se requiere que EMQUILICHAO ESP, continúe con el programa orientado al manejo de los residuos inorgánicos recuperables, el desarrollo del programa de reciclaje en la fuente y la educación ambiental para la separación adecuada de los residuos para su aprovechamiento.

Para lo anterior y teniendo en cuenta la experiencia y los resultados en la materia, en las vigencias anteriores, se requiere entonces la contratación del personal necesario y que la supervisión de la ejecución de este contrato la realice el área de gestión ambiental y aseo de la entidad.

La intervención derivada del presente estudio previo se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Quilichao Somos Todos 2024 - 2027" en su componente de saneamiento básico y desarrollo sostenible.

Objeto:	Realizar actividades de coordinación del programa de educación ambiental en el manejo adecuado de los residuos inorgánicos generados, en el municipio de Santander de Quilichao.				
Tipo de contrato	Compraventa		Suministro		
	Prestación de servicios,	X	Obra		
	Mantenimiento		Consultoría		
	Arrendamiento		Otro		
Plazo de Ejecución	Cuatro meses y 15 días				
Lugar de entrega	Diferentes lugares del municipio de Santander de Quilichao				
Forma De Pago	Mediante actas parciales, previa aprobación por parte del supervisor				
Código UNSPC	861011710 Servicios de formación pedagógica 76122300 Servicios de reciclaje 77101604 Servicios de planificación estratégica de gestión o de conservación de recursos naturales				

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
A9	Realizar talleres de educación ambiental en residuos (responsabilidad, reducción, reutilización y reciclaje)	TALLER	3
A10	Realizar talleres de control ambiental para el almacenamiento y presentación adecuadas de residuos sólidos en el lugar de generación	TALLER	3
A12	Realizar talleres de educación sobre la aplicación del comparendo ambiental.	TALLER	2
A23	Adelantar jornadas de limpieza de la zonas ribereñas en su longitud urbana	JORNADA	2
A42	Adelantar talleres de educación ambiental para la separación en la fuente y tecnologías sostenibles para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en el sector educativo.	TALLER	5
A43	Adelantar talleres sobre metodologías y buenas prácticas de aprovechamiento (separación en la fuente y tecnologías sostenibles para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánico)	TALLER	6
A46	Desarrollar estrategias para la separación en la fuente por parte de los usuarios (residuos orgánicos e inorgánicos reciclables)	SEMANA	16
	Apoyo transporte para estrategias para la separación en la fuente por parte de los usuarios (residuos inorgánicos reciclables)	SEMANA	15
A57	Realizar talleres de capacitación ambiental y fortalecimiento institucional a grupos de recicladores formales y no formales	TALLER	2

1. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas
2. Cumplir con el plazo establecido para la entrega del objeto, so pena de ser causal de terminación unilateral del contrato por el incumplimiento, excepto cuando medie por escrito alguna causal de fuerza mayor o caso fortuito
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato
4. Iniciar y ejecutar el contrato de acuerdo con los plazos, descripciones y especificaciones previamente aprobados.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trances.
6. Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta la empresa por conducto del supervisor del mismo.
7. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

4. ANALISIS DEL SECTOR

El valor del contrato se estructuro teniendo en cuenta los valores establecidos en contratos anteriores que se realizaron para dar cumplimiento a un objeto similar al que se pretende con el presente proceso.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Valor

VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. MCTE. ($ 27.500.000), Detallados de la siguiente manera:

ACTIVIDADES PGIRS 2026					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**VLR. UNIT.**	**VLR. TOTAL**
A9	Realizar talleres de educación ambiental en residuos (responsabilidad, reducción, reutilización y reciclaje)	TALLERES	3	$ 760.000	$ 2.280.000
A10	Realizar talleres de control ambiental para el almacenamiento y presentación adecuadas de residuos sólidos en el lugar de generación	TALLERES	3	$ 760.000	$ 2.280.000
A12	Realizar talleres de educación sobre la aplicación del comparendo ambiental.	TALLERES	2	$ 760.000	$ 1.520.000
A23	Adelantar jornadas de limpieza de la zonas ribereñas en su longitud urbana	Jornada	2	$ 1.020.000	$ 2.040.000
A42	Adelantar talleres de educación ambiental para la separación en la fuente y tecnologías sostenibles para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en el sector educativo.	Talleres	5	$ 760.000	$ 3.800.000
A43	Adelantar talleres sobre metodologías y buenas prácticas de aprovechamiento (separación en la fuente y tecnologías sostenibles para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánico)	Talleres	6	$ 760.000	$ 4.560.000
A46	Desarrollar estrategias para la separación en la fuente por parte de los usuarios (residuos orgánicos e inorgánicos reciclables)	semana	16	$ 500.000	$ 8.000.000
	Apoyo transporte para estrategias para la separación en la fuente por parte de los usuarios (residuos inorgánicos reciclables)	semana	15	$ 100.000	$ 1.500.000
A57	Realizar talleres de capacitación ambiental y fortalecimiento institucional a grupos de recicladores formales y no formales	Taller	2	$ 760.000	$ 1.520.000
					$ 27.500.000

Justificación del valor

Los valores totales resultan de la multiplicación de las cantidades estimadas y el valor unitario obtenido del análisis de costo de cada unidad.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Marco Jurídico	Articulo 3 Ley 689 De 2001, ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 012, el Decreto 1510 de 2013,				
Modalidad de selección	Única oferta				X
	Privada de ofertas				
	Publica de ofertas				
Causal	Cuantía inferior a 50 smlmv	X	Solicitud privada de oferta desierta		
	Contratos conexos, complementarios, dependientes a otro contrato.		Inexistencia de más oferta en el mercado		
	Contratos para el desarrollo de actividades científicas, artística o tecnológicas adquisiciones de licencias de uso, Contratos de Telecomunicaciones y Contratos mercadeo o de Publicidad.		Obras o prestación de servicios con una junta de acción comunal, fundación, u organización comunitaria de naturaleza similar		
	Contratos de prestación de servicios personales, de capacitación, profesionales		Convenios o Contratos interinstitucionales y de cooperación interinstitucional.		
	Cuando se trate de la adquisición o permuta de inmuebles,		Circunstancias especiales de oportunidad del mercado		

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Riesgo identificado	Descripción	Probabilidad	Impacto	Medidas de mitigación
Variación del precio del transporte y disposición	El precio del combustible puede presentar fluctuaciones durante la vigencia de la invitación privada, el precio de la disposición es proyección anual.	Baja	Media	Realizar el estudio de mercado con precios actualizados, definir la invitación privada con base en consumo real y prever margen presupuestal para variaciones razonables.
Aplicación incorrecta de gravámenes, estampillas y retenciones	Posible omisión o error en la inclusión de los gravámenes municipales, estampillas y retenciones legalmente exigibles.	Baja	Media	Incluir expresamente estos conceptos en la estructura del costo, verificar normatividad vigente y validar los cálculos antes de la expedición de la invitación privada.
Incumplimiento en el suministro de transporte	Retrasos o fallas en el suministro por parte del proveedor.	Baja	Alta	Seleccionar proveedores con experiencia y capacidad operativa, definir condiciones claras de suministro y realizar seguimiento permanente.

Diferencias entre el valor estimado y el valor facturado	Inconsistencias entre el estudio de mercado y la facturación presentada por el proveedor.	Baja	Media	Establecer claramente la estructura de costos en el contrato de suministro, exigir facturación detallada y efectuar revisión previa al pago.
Observaciones de entes de control	Posibles hallazgos por deficiencias en la planeación o justificación del proceso.	Baja	Alta	Documentar adecuadamente el estudio de mercado, el análisis de riesgos y la estructura del costo, garantizando el cumplimiento de los principios de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

A continuación, se muestra la matriz de riesgos potenciales en el proceso contractual y la forma de mitigarlos

Ítem	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Medida de Mitigación	Responsable
1	Condiciones climáticas adversas	BAJA	BAJO	BAJO	Programar actividades sensibles en días de pronóstico favorable.	Contratista
2	Incumplimiento de plazos establecidos en el contrato	MEDIA	MEDIO	MEDIO	Definir cronograma detallado, hacer seguimiento semanal.	Contratista / Contratante
3	Daños menores a bienes de terceros	MUY BAJA	MEDIO	BAJO	Señalización adecuada y supervisión permanente.	Contratista
4	Falta de legalización documental completa	BAJA	BAJO	BAJO	Verificar y exigir entrega completa de documentos antes de acta de inicio y pagos.	Contratista / Contratante
5	Incumplimiento de especificaciones técnicas	MUY BAJA	MEDIO	BAJO	Supervisión técnica continua	Contratista / Contratante

Teniendo en cuenta la naturaleza y objetivo del proyecto, el tipo de contrato, el valor y la forma de pago, EMQUILICHAO E.S.P. solicitará las siguientes garantías mitigar los riegos que se derivan de la contratación, estas mismas se especificadas en el contrato.

GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección se exigirán las siguientes garantías.

A la garantía se debe anexar el recibo o constancia de pago de la misma

Garantía única de cumplimiento

El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, una garantía que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

A. CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
B. CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 del 2015.

Ricardo Tovar Valencia FIRMA SOLICITANTE	FIRMA REVISOR
Nombre del Solicitante: Ing. Richard Tovar Valencia - P.U. Aseo y Gestión Ambiental (e)	Revisó: Ing. Olaya Larrahondo L. – Subgerente Técnico y Operativo

8. SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Disponibilidad No.		Valor: $ 27'500.000,00	Fecha:
Recursos: Rubro Presupuestal			
FIRMA APROBACIÓN	LEONEL ENRIQUE BARRERO CUELLAR GERENTE		

Proyectó: Richard Tovar Valencia-P.U. Aseo y Gestión Ambiental (e). RTV.
Revisó: Linda Velasco- Asesora Jurídica